



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Diciembre de 2006 en el TOMO 02, FOLIO 164, ACTA 364, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2006, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

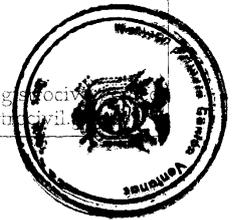
Rafael Antonio Pino Rubira, con Cédula Identidad: 0903543684, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Aurelia Elena, Rubira Icaza**, Cédula Identidad: 0901691170, y de **Gabriel, Pino**, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge-sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Diciembre de 2006.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil el 18 de Agosto de 2011.

DELEGADO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



De conformidad con el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2389 del 11 de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de _____ folios es fiel al documento que me se exhibe.

De conformidad con el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2389 del 11 de Marzo de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de _____ folios es fiel al documento que me se exhibe.

05 SEP 2011

Ab. Silvia Margarita...
Ventanas